

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES, ARITMÉTICOS O DE HECHO, DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE EQUIPOS A MEDIDA POR PROCEDIMIENTOS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

EXPEDIENTE PAAM 284/2025

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 25/03/2026 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO.- Con fecha 14/05/2026 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 20/05/2026 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 22 de junio de 2026.

CUARTO. - Se advierte, tras la publicación en el perfil del contratante, errores materiales, aritméticos o de hecho, afectando a características técnicas específicas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

SEGUNDO.- El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

ACUERDA

1

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3100 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	12/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA8F4MWNUH8R9ETGMWDSSEW7JMM	PÁG. 1/3	

PRIMERO. - Modificar en el PPT punto 1.2.1 Otras especificaciones técnicas de los artículos:
Las características técnicas específicas que deberán cumplir los productos a suministrar son las siguientes:

1. Donde dice:

Lote 4: GC F42838.-SU.PC.SANI.01.01.50.100013.- C.V. ENDOVASCULAR CON ACCESO CONTRALATERAL- GC

- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 aguja hipodérmica 18 gauges x 40 mm. Color rosa.

Debe decir:

Lote 4: GC F42838.-SU.PC.SANI.01.01.50.100013.- C.V. ENDOVASCULAR CON ACCESO CONTRALATERAL- GC

- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 aguja hipodérmica 18 gauges x 40 mm. Color rosa. Aguja de bisel largo.

2. Donde dice:

Lote 5: GC D29987.-SU.PC.SANI.01.01.50.600000.- HEM: EQ. RADIOLOGÍA VASC. HEMODINAMICA- GC

- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.

Debe decir:

Lote 5: GC D29987.-SU.PC.SANI.01.01.50.600000.- HEM: EQ. RADIOLOGÍA VASC. HEMODINAMICA- GC

- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.

3. Donde dice:

Lote 6: GC E35046.-SU.PC.SANI.01.01.50.600001.- HEM: EQ. ANGIOGRAFIA RADIAL- GC





- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.

Debe decir:

Lote 6: GC E35046.-SU.PC.SANI.01.01.50.600001.- HEM: EQ. ANGIOGRAFIA RADIAL- GC

- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.

4. Donde dice:

Lote 8: GC F33555.-SU.PC.SANI.01.01.50.500005.- NEURO Rx: ICTUS- GC

- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.

Debe decir:

Lote 8: GC F33555.-SU.PC.SANI.01.01.50.500005.- NEURO Rx: ICTUS- GC

- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	12/06/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA8F4MWNH8R9ETGMWDSSEW7JMM	PÁG. 3/3	